

DECRETO No. 4713E DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.555.313, Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06, le fue autorizada un permiso, durante los días 01, 02 y 03 de junio de 2026, con el fin atender asuntos personales.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 01, 02 y 03 de junio de 2026 y mientras dura la ausencia de su titular, la servidora pública **PAOLA ANDREA HERNANDEZ PARRA**, encárguese de las funciones del cargo Asesor del Despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06, a la servidora pública **MARBELL YOLIMA MENDOZA ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 68.290.097, quien se desempeña como Asesor de Despacho código 105 grado 06, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 01 JUN 2026


ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digitó: Yaquelin Melgarejo 

Revisó: María Alejandra Torres Ayala 



FR-DE-CO-08
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1